



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

Expediente número: AST_2018_006

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS
TELEMÁTICOS POR LA QUE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN
CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DESTINO
A LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIEDADES
MERCANTILES AUTONÓMICAS, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON**

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de agosto de 2018 se adjudicó el “Acuerdo marco para la prestación del servicio de Telecomunicaciones con destino a los Departamentos y Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles Autónomas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón”, con número de expediente AST_2018_006, a favor de las siguientes empresas para cada uno de los lotes:

- Lote 1: Servicio de red de datos, a favor de la UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. por un importe de diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos tres euros con siete céntimos (10.944.903,07 €), IVA excluido.
- Lote 2: Servicio de telefonía fija y móvil, a favor de la UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. por un importe de ocho millones ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta euros con treinta y dos céntimos (8.158.170,32 €), IVA excluido.
- Lote 3: Acceso a Internet I, a favor de la empresa VODAFONE, S.A.U. por un importe de trescientos cuatro mil setecientos cuarenta euros (304.740,00 €), IVA excluido.
- Lote 4: Acceso a Internet II, a favor de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. por un importe de ciento sesenta y ocho mil ciento ochenta euros (168.180,00 €), IVA excluido.
- Lote 5: Red propia de radioenlaces, a favor de la empresa RETEVISIÓN I, S.A. por un importe de doscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y tres euros con ochenta céntimos (243.133,80 €), IVA excluido.

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- Lote 6: Red propia de fibra óptica, a favor de la UTE MONTAJES TEMÓN, S.L. – SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. por un importe de trescientos cincuenta mil trescientos setenta y un euros con veintitrés céntimos (350.371,23 €), IVA excluido.
- Lote 7: Técnica de telecomunicaciones, a favor de la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. por un importe de dos millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa euros (2.955.790,00 €), IVA excluido.

La fecha de inicio del contrato establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares era el

El plazo de ejecución del contrato se inició el día 17 de septiembre de 2018, con un plazo de ejecución previsto de 4 años prorrogable hasta dos años adicionales.

Llegado al momento de la finalización de plazo de ejecución, se realizó la prórroga del servicio, durante 24 meses. La finalización del contrato prorrogado, está prevista para el día 16 de septiembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), consciente de los plazos de tramitación de un concurso público de una envergadura como la del presente contrato, empezó a trabajar en la nueva licitación desde marzo de 2023, manteniendo reuniones con los distintos usuarios como departamentos, entidades, etc., para recoger las necesidades, así como los distintos posibles proveedores y fabricantes para poder analizar las posibles soluciones técnicas y servicios, de cara a poder realizar un nuevo proceso de licitación para cubrir los servicios que hasta ahora se ejecutan con el contrato AST_2018_006. Como resultado de estas reuniones, se obtuvo la información necesaria para poder redactar los pliegos del nuevo concurso "Acuerdo Marco para la Contratación Centralizada de los Servicios de Telecomunicaciones" con número de expediente AST_2024_1.

Gran parte del servicio de telefonía fija y móvil está basado en consumo de líneas telefónicas, tanto móviles como fijas, que corresponde a cuotas y consumos y el importe estimado está basado en unas tarifas o precios unitarios y una previsión del uso por las distintas entidades, y con una gran granulometría en las mismas. Los importes se suelen basar en unas estimaciones aproximadas de dichos consumos y que lógicamente pueden cambiar a lo largo de cada ejercicio según las necesidades de cada servicio, y así lo vienen realizando. Esto hace que sea un servicio muy complejo de gestionar a nivel de contratación, ya que depende de consumos variables lo cual dificulta el poder ajustar los importes de mismo. Durante la duración del actual acuerdo marco debido a esta situación se ha tenido que gestionar modificaciones de contrato para todas las anualidades del mismo.

En 2023 hubo un cambio de gobierno, así como una nueva estructura organizativa. Para simplificar la gestión de los servicios, así como su facturación, globalmente se ejecutó la directriz central de mantener la facturación de los servicios atendiendo a la estructura organizativa previa al cambio de gobierno y durante todo 2023. Los servicios pasarían a facturarse conforme a la nueva estructura organizativa a partir de enero de 2024.



Para poder realizar la nueva facturación se requiere de una reasignación de cada línea individual al departamento correspondiente y adecuado a la nueva organización. Esta labor se realiza conjuntamente con el servicio de Régimen Interior, y requiere de una revisión de cada línea con cada servicio u organismo con cambio en la nueva organización. Esta labor de reasignación de las líneas por Régimen Interior conforme a la nueva organización ha tenido una duración mayor de lo previsto por diversos problemas. Adicionalmente hay que tener en cuenta que hay un decalaje de 2 meses en la facturación de los servicios de telefonía fija y móvil respecto al periodo del servicio, debido al proceso de tarificación de los servicios por el adjudicatario. Derivado de esta situación, no se ha podido tener una estimación de los consumos conforme a la nueva organización hasta prácticamente finales de abril de 2024. La primera facturación de los servicios de telefonía fija y móvil conforme a la nueva organización se ha podido realizar en la primera quincena de mayo de 2024. A partir de esta fecha se ha podido realizar una estimación aproximada de los consumos con la nueva estructura organizativa de cara a la nueva licitación del acuerdo marco. Es decir, esta situación ha supuesto un retraso importante en la nueva licitación que ha impactado en el cronograma previsto y no hace posible la adjudicación del nuevo contrato antes de la fecha de finalización del actual prevista para el día 16 de septiembre de 2024.

Todos los servicios prestados en el Acuerdo Marco de Telecomunicaciones son fundamentales para el correcto funcionamiento de global de los servicios del Gobierno de Aragón. Los servicios TIC adquieren cada vez un papel más crítico en la Administración Pública. La dispersión de los puestos de usuario en sedes administrativas distribuidas a lo largo y ancho de todo el territorio de Aragón, las telecomunicaciones adquieren una importancia crucial y crítica, siendo imprescindibles para el funcionamiento de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los que, además de los servicios de carácter administrativo, se encuentran otros de especial importancia, como los de salud, seguridad y protección civil.

Por tanto, se requieren unos servicios de telecomunicaciones con una elevada capacidad que permitan la transmisión de más información con mayor velocidad. Pero, además, y lo que es más importante, unos servicios con garantías de calidad, seguridad y continuidad que respondan al alto grado de dependencia de los servicios públicos respecto a éstos.

Todos estos servicios de Telecomunicaciones son altamente complejos, y requieren de un periodo considerable de implantación, varios meses como mínimo. Son muchas líneas de comunicaciones y servicios que implican una labor ardua para su cambio y prestación por otros proveedores, a modo de ejemplo, hay unas 7.400 líneas móviles, 23.000 extensiones de telefonía, 2.000 circuitos de conexiones de datos, etc. Por ejemplo, para la prestación de gran parte de los servicios se requiere de despliegues de infraestructuras específicas de fibra óptica que son complejas y tediosas de implementar, y por otra parte los proveedores requieren de tiempo de servicio razonable para poder amortizar los costes de estas infraestructuras específicas. Por esta razón se ve totalmente inviable poder realizar una licitación abierta de estos servicios que son imprescindibles para el funcionamiento de los servicios públicos para dar continuidad a los servicios hasta la entrada en vigor del nuevo acuerdo marco.



Por todo lo expuesto anteriormente, es necesaria la prórroga del contrato del “Acuerdo marco para la prestación del servicio de Telecomunicaciones con destino a los Departamentos y Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles Autonómicas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón”, con número de expediente AST_2018_006, en los términos previstos en el pliego de condiciones administrativas de dicha licitación:

“Debido a la criticidad de los servicios, por razones de interés público, los adjudicatarios del acuerdo marco una vez finalizado el periodo de vigencia del contrato incluidas las prórrogas quedarán obligados a continuar prestando los servicios en las condiciones ofertadas hasta la asunción del mismo por los nuevos adjudicatarios, en todo caso este plazo obligatorio no podrá superar los nueve meses.”

El expediente de contratación del nuevo contrato se ha licitado con fecha 30 de julio de 2024, por lo que no es posible que el nuevo Acuerdo Marco entre en vigor de forma previa a la finalización del contrato.

Por otro lado, las necesidades que motivaron en su momento la prórroga del Acuerdo Marco siguen presentes e incluso se han incrementado en los últimos años, los servicios de telecomunicaciones son críticos para la prestación de todos los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Sanidad, Justicia, educación, etc..) y deben seguir prestándose en cualquiera de los alcances de los lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 7, es decir de los 6 lotes iniciales indicados a excepción del lote 5 dado que no se presta este servicio.

Se estima que los servicios del nuevo acuerdo marco podrían entrar en servicio aproximadamente entre finales de enero y mediados de febrero de 2025, por ello se requeriría un periodo de prórroga extraordinaria de unos 4, 5 o 5 meses. Por otro lado, gran parte de los servicios incluyen el mantenimiento de equipamiento crítico que requiere de soporte específico de fabricante, los cuales exigen un periodo mínimo de 6 meses. Razón por la cual se propone este periodo de prórroga extraordinaria de 6 meses.

VALORACIÓN ECONOMICA DE LA PRÓRROGA Y FINANCIACIÓN

La valoración económica de la prórroga se hará para todos los lotes en los mismos términos que se realizó la prórroga del servicio en septiembre de 2022, y exclusivamente con el objetivo de dar continuidad a los servicios hasta que, entre en vigor el nuevo contrato, y en las mismas condiciones que se prestan en la actualidad. Por tanto, se estima la valoración del servicio similar a los últimos meses del servicio y una estimación pequeña para posibles nuevas necesidades urgentes:

Lote 1

Se compone de los siguientes bloques principales de servicio: red WAN, red SD-WAN, mantenimiento equipos red WAN Propia, monitorización suministros eléctrico, Seguridad, Balanceadores, Electrónica de Core, electrónica red LAN, y Wifi.



La red WAN se compone de la red Troncal, la red Metropolitana y la red Capilar. La previsión de nodos en servicio para el final del contrato es de 247 nodos de administración general incluido el Salud, Justicia, RIA, etc., 202 centros educativos como continuidad del conectAragón y 4 nodos del CARTV y Aragón TV. El importe mensual previsto y equivalente al último mes de contrato asciende a 147.132,82 € IVA incluido para la red administrativa y centros educativos, y 2.792,54 € IVA incluido para los centros de CARTV y AragónTV.

La red SD-WAN cuenta con 174 conexiones en servicio, y el importe mensual actual y estimado asciende a 8.871,83 € IVA incluido.

El mantenimiento de equipamiento de red WAN Propia se compone del mantenimiento del equipamiento para el transporte de la fibra óptica entre Teruel y Zaragoza, así como el equipamiento terminal de las conexiones de red de fibra óptica propia metropolitanas, actualmente 74 conexiones en servicio. El importe mensual actual y estimado asciende a 1.863,51 € IVA incluido.

Actualmente se está monitorizando el suministro eléctrico del armario de comunicaciones de 128 sedes, el importe mensual asciende a 100,73 € IVA incluido.

Dentro del bloque de seguridad se incluye todo el servicio perimetral con los equipos de routing BGP, cortafuegos perimetrales, visibilidad de tráfico encriptado, y los equipos de seguridad para ataques anti-DDoS, el servicio de corona interior con todos los cortafuegos centrales de CPD incluida la inspección de nivel 7, todos los cortafuegos de los sectores sanitarios, así como el resto de cortafuegos, de gestión, servidor de VPN, etc. El importe mensual actual, asciende a 22.712,49 € IVA incluido. Adicionalmente para el bloque de seguridad es necesario ampliar el servicio de mantenimiento de 2 equipos cortafuegos centrales en los CPDs de Walqa y Pignatelli, Cisco FirePower FTD-4110, que se adquirieron para el ámbito de Salud, así como las licencias de avanzadas de seguridad para inspección de nivel 7, antimalware y detección de amenazas. Todo esto para el periodo de prórroga:

- Mantenimiento Firewalls Cisco FirePower 4110 - 8x5xNBD.
- Licencia seguridad nivel 7, Threat Defense Threat and Malware para FW FTD4110.

El coste necesario para los dos equipos y para un periodo de 6 meses según es catálogo de servicios es de 33.016,33 € IVA incluido. Por tanto, la estimación global mensual para el bloque de seguridad ascendería a 28.215,22 € IVA incluido.

Dentro del servicio de Balanceadores, se incluyen los balanceadores de los CPD principales del Gobierno de Aragón, Walqa y Pignatelli, así como los de los sectores sanitarios, hospitales M. Servet, Clínico, San Jorge de Huesca, Polanco de Teruel, Barbastro, Alcañiz y Calatayud. El importe mensual actual, y estimado asciende a 13.201,10 € IVA incluido.



El servicio de electrónica de Core contempla toda la electrónica de los CPDs principales como el sistema ACI de los CPD de Walqa y Pignatelli, y de los CPDs de los sectores sanitarios. En este bloque también se incluyen los equipos de CoreLAN de las sedes del Gobierno de Aragón. El servicio mensual actual, y estimado asciende a 14.685,95 € IVA incluido.

El servicio de electrónica de la red de acceso, LAN, que contempla el mantenimiento de todo este equipamiento, en torno a unos 1.750 equipos, switches, tiene un importe mensual actual de 8.976,39 € IVA incluido.

El servicio wifi contempla el mantenimiento y licencias de toda la plataforma wifi corporativa, incluidos todas las controladoras centrales y los APs desplegados, 1.150. Así como los equipos de control de accesos. El importe del servicio actual, y estimado asciende a 3.081,82 € IVA incluido.

Adicionalmente para este lote es necesario disponer de una bolsa mínima para posibles nuevas necesidades sobrevenidas urgentes, o exceso de la demanda, como la conexión a red WAN del Hospital nuevo de Alcañiz o de Teruel, los centros de crisis del IAM, o nuevas conexiones de centros educativos, switches LAN para nuevos centros o APs wifi para cubrir nuevas zonas. Para esta bolsa se estima para los 6 meses de prórroga la conexión de uno de los nuevos hospitales, las conexiones para la incorporación de 10 centros adicionales de tamaño pequeño, 12 equipos de electrónica de red para nuevas necesidades, y 20 APs para cubrir nuevas zonas mediante el servicio Wifi. Utilizando de referencia los precios del catálogo de servicios, la estimación de esta bolsa para posibles nuevas necesidades ascendería a 44.573,57 € IVA incluido, unos 7.428,93 € mensuales IVA incluido.

Por tanto, la estimación mensual para el servicio del Lote 1 ascendería a 233.558,30 € IVA incluido para administración general y 2.792,54 € IVA incluido para CARTV y AragonTV.

El resumen del Lote 1 para el periodo de prórroga extraordinaria es el siguiente:

Lote 1	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Servicio de red de datos	1.418.105,02 €	827.227,93 €	590.877,09 €
AST	1.401.349,78 €	817.454,04 €	583.895,74 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	16.755,24 €	9.773,89 €	6.981,35 €



Lote 2

Por un lado, se incluye el servicio de telefonía fija y móvil, compuesto por todas las líneas de telefonía y sus consumos, y por otro lado los servicios corporativos de telefonía.

Los servicios corporativos de telefonía se componen a su vez de los servicios de SBC centrales, los servicios de Comunicaciones Unificadas que incluyen Voz y Presencia, Centros de Contacto, y Videoconferencia, los servicios de Virtualización y el servicio de Seguridad y Gestión de los terminales móviles.

El importe mensual del servicio actual de los SBC centrales, y la previsión asciende a 465,02 € IVA incluido.

Dentro del servicio de Comunicaciones Unificadas: Voz y Presencia, se presta el servicio de telefonía IP a unas 23.400 extensiones. El importe mensual del servicio actual asciende a 10.057,42 € IVA incluido.

En el servicio de Comunicaciones Unificadas: Centros de Contacto, se presta el servicio a los centros de contacto del 112, 061, incluido el servicio de grabación de llamadas, así como otros de contactos como para el INAEM, CAU, etc. El importe mensual del servicio actual asciende a 2.672,38 € IVA incluido.

El servicio de Videoconferencia incluye tanto el servicio "On premises" de multiconferencia y WebRTC, el mantenimiento de las estaciones de videoconferencia, así como el servicio en la nube de videoconferencia, "Webex", con 85 salas virtuales estándar y 10 salas virtuales avanzadas. El servicio mensual actual asciende a 4.953,54 € IVA incluido.

El servicio de Virtualización contempla el mantenimiento de los sistemas de virtualización utilizados para las plataformas y herramientas de telecomunicaciones, como las comunicaciones unificadas, videoconferencia "On premises", etc. El importe mensual actual de servicio asciende a 1.256,75 € IVA incluido.

Adicionalmente se presta el servicio de gestión y seguridad de terminales móviles, MDM y EDR, prestado en modo servicio integral para 120 terminales móviles, por un importe mensual de 961,97 € IVA incluido.

Del mismo modo que para el Lote 1, para los servicios corporativos de telefonía sería necesario poder disponer de una bolsa mínima para posibles nuevas necesidades. Para esto se estima una instalación de telefonía Ip para una nueva sede pequeña con 20 terminales IP básicos, una ampliación de 5 licencias de salas de videoconferencia estándar en la nube, así como el servicio de gestión y seguridad para 15 terminales móviles adicionales. Utilizando de referencia los precios del catálogo de servicios, la estimación de esta bolsa para posibles nuevas necesidades ascendería a 2.937,90 € IVA incluido, unos 489,65 € mensuales IVA incluido.

Por lo tanto, la estimación mensual para los servicios corporativos de telefonía ascendería a 20.856,73 € IVA incluido.

El resumen del servicio corporativos de telefonía del Lote 2 para el periodo de prórroga extraordinaria es el siguiente:



Lote 2	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Servicio Corporativo de Telefonía	125.140,39 €	72.998,56 €	52.141,83 €
AST	125.140,39 €	72.998,56 €	52.141,83 €

Para el servicio de telefonía fija y móvil se han realizado las previsiones del servicio por entidad pagadora basadas en una proyección de la facturación disponible, y teniendo en cuenta el modelo a seguir para el 2025 para realizar el pago de las líneas de banda ancha centralmente a través de AST. Se ha considerado los condicionantes a nivel de facturación de los consumos de telefonía, ya que, debido al procesado de toda la información de las llamadas y su tarificación por el adjudicatario, hay un retraso de dos meses en la disponibilidad de la factura respecto al periodo de los consumos de las llamadas en cuestión. Es decir, en 2024 solo se podrán facturar las llamadas correspondientes al periodo de octubre como máximo, noviembre y diciembre se podrán tener disponibles en 2025, por lo tanto y correspondiente al periodo de prórroga extraordinaria en 2024 se podrán facturar 1,5 meses y en 2025, 4,5 meses. El servicio corporativo de telefonía sí que se podrá facturar en 2024 todo el servicio correspondiente a este ejercicio.

Para estimar el reparto por los diferentes departamentos Lote 2 las cifras de consumo de telefonía de los distintos departamentos, no hemos podido estimar correctamente los consumos debido a los recientes cambios en la estructura de los departamentos. Estos cambios se deben al DECRETO 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, que desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y al más reciente DECRETO de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigna competencias a los departamentos. Debido a estas modificaciones, el reparto entre los diferentes departamentos puede variar significativamente y no ajustarse a la realidad de los consumos por departamento.

Aun así, reflejamos en la siguiente tabla se resumen las previsiones del Lote 2 y por entidad pagadora para el periodo de prórroga extraordinaria. Para AST se han incluido tanto el servicio de telefonía fija y móvil como el servicio corporativo de telefonía.



Lote 2	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Servicio de telefonía fija y móvil	1.314.713,01 €	365.708,09 €	949.004,92 €
Dpto. Hacienda (recaudación por Gestión Unificada)	120.508,87 €	30.127,22 €	90.381,65 €
La Presidencia	2.133,61 €	701,31 €	1.432,30 €
Consejo Económico y Social (CESA)	84,48 €	21,12 €	63,36 €
Dpto. Presidencia, Interior y Cultura	24.391,40 €	8.070,36 €	16.321,04 €
Dpto. Bienestar Social y Familia	1.866,24 €	466,56 €	1.399,68 €
Dpto. Hacienda y Administración Pública	11.876,73 €	3.105,09 €	8.771,64 €
Dpto. Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística	15.715,42 €	5.352,32 €	10.363,10 €
Dpto. Agricultura, Ganadería y Alimentación	47.836,53 €	15.239,88 €	32.596,65 €
Dpto. Economía, Industria y Empleo	13.158,55 €	3.477,50 €	9.681,05 €
Dpto. Sanidad	72.679,03 €	18.737,13 €	53.941,90 €
Dpto. Educación, Ciencia y Universidades	5.883,93 €	2.685,03 €	3.198,90 €
INAEM	14.721,12 €	5.816,85 €	8.904,27 €
SALUD	130.324,08 €	37.964,76 €	92.359,32 €



Lote 2	Importe pró- rroga extraor- dinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
IASS	19.669,47 €	10.930,74 €	8.738,73 €
IAM	674,18 €	484,77 €	189,41 €
IAJ	2.162,29 €	1.002,50 €	1.159,79 €
IACS	2.962,85 €	1.379,40 €	1.583,45 €
CITA	2.980,44 €	745,11 €	2.235,33 €
INAGA	229,63 €	57,41 €	172,22 €
Banco de Sangre y Tejidos	3.364,63 €	1.004,87 €	2.359,76 €
Centros Educativos	177.122,25 €	84.153,78 €	92.968,47 €
Dpto. Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	19.331,09 €	5.613,72 €	13.717,37 €
Dpto. Medio Ambiente y Turismo	18.129,02 €	5.304,92 €	12.824,10 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	183.857,95 €	45.964,49 €	137.893,46 €
AST (recaudación por Gestión Unificada)	423.049,22 €	77.301,25 €	345.747,97 €



Lote 3

Se incluye el acceso corporativo a Internet I, a nivel corporativo para la administración general se provee en el CPD de Pignatelli, así como los accesos a Internet garantizado para el Centro de Interpretación de Ansó y el CRA Rio Aragón de Ansó. El importe mensual actual para este servicio asciende a 4.974,40 € IVA incluido.

Dentro de esto Lote se provee el acceso principal a Internet para Motorland, CARTV, SARGA, y Suelo y Vivienda de Aragón.

El resumen del Lote 3 para el periodo de prórroga extraordinaria es el siguiente:

Lote 3	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Acceso a Internet I	69.095,16 €	28.789,65 €	40.305,51 €
AST	29.846,40 €	12.436,00 €	17.410,40 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	39.248,76 €	16.353,65 €	22.895,11 €

Lote 4

Se incluye el acceso corporativo a Internet II, a nivel corporativo para la administración general se provee en el CPD de Walqa. El importe mensual actual para este servicio asciende a 3.731,64 € IVA incluido.

Dentro de esto Lote se provee el acceso diversificado a Internet para CARTV y SARGA.

El resumen del Lote 4 para el periodo de prórroga extraordinaria es el siguiente:

Lote 4	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Acceso a Internet I	28.248,51 €	11.770,21 €	16.478,30 €



Lote 4	Importe pró- rroga extraor- dinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
AST	22.389,84 €	9.329,10 €	13.060,74 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	5.858,67 €	2.441,11 €	3.417,56 €

Lote 5

No se presta el servicio actualmente y no se requiere prórroga extraordinaria.

Lote 6

El servicio incluye tanto el mantenimiento de la infraestructura de fibra óptica propia como el despliegue de nuevos tendidos o conexiones.

El servicio de mantenimiento se compone de un servicio base, así como una pequeña bolsa para reparaciones. El importe mensual actual del servicio base de mantenimiento es de 2.038,85 € IVA incluido. A nivel de bolsa se estima en 1.815 € para el periodo de 2024 y de 5.445 € para el periodo de 2025, ambos IVA incluido.

Adicionalmente está previsto ejecutar para final de año la obra de la segunda acometida de fibra propia para el nodo de la Audiencia provincial de Zaragoza por un importe estimado de 6.655 € IVA incluido.

A inicio de 2025 se prevé realizar el proyecto para poder llevar la fibra óptica propia hasta el estadio remodelado de la Romareda, el importe estimado es de 968 € IVA incluido.

El resumen del Lote 6 para el periodo de prórroga extraordinaria es el siguiente:

Lote 6	Importe pró- rroga extraor- dinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Red propia de fibra óptica	27.116,11 €	15.605,98 €	11.510,13 €
AST	27.116,11 €	15.605,98 €	11.510,13 €



Lote 7

El servicio de Técnica de Telecomunicaciones se provee a través de un equipo técnico del personal especializado en sistemas de telecomunicaciones. Se necesita seguir proveyendo el servicio actual con el mismo equipo técnico de recursos humanos, no se estima ningún recurso adicional para el periodo de prórroga extraordinaria. El importe mensual del servicio actual asciende a 80.772,29 IVA incluido.

El resumen del Lote 7 para el periodo de prórroga extraordinaria es el siguiente:

Lote 7	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Técnica de Telecomunicaciones	484.633,75 €	282.703,02 €	201.930,73 €
AST	484.633,75 €	282.703,02 €	201.930,73 €

En consecuencia, el importe estimado para la prórroga extraordinaria del contrato ascenderá a la cantidad de 3.341.911,56 € IVA incluido, distribuido en los siguientes lotes y anualidades:

Lotes	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025)
Lote 1: Servicio de red de datos	1.418.105,02 €	827.227,93 €	590.877,09 €
Lote 2: Servicio de telefonía fija y móvil	1.314.713,01 €	365.708,09 €	949.004,92 €
Lote 3: Acceso a Internet I	69.095,16 €	28.789,65 €	40.305,51 €
Lote 4: Acceso a Internet II	28.248,51 €	11.770,21 €	16.478,30 €
Lote 5: Red propia de radioenlaces	- €	- €	- €
Lote 6: Red propia de fibra óptica	27.116,11 €	15.605,98 €	11.510,13 €
Lote 7: Técnica de Telecomunicaciones	484.633,75 €	282.703,02 €	201.930,73 €



Lotes	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025)
Total A.M. Telecomunicaciones	3.341.911,56 €	1.531.804,88 €	1.810.106,68 €

En consecuencia, antes de la finalización del plazo de ejecución previsto en el Acuerdo Marco, de conformidad con el informe del Director de Telecomunicaciones e Infraestructuras, de fecha 24 de julio de 2024, en el que se manifiesta la necesidad de prorrogar el servicio referido por un periodo máximo de seis meses, y una vez recibido escrito de conformidad para ejecutar la prórroga, de los licitadores de los lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 7 afectados por la prórroga, de acuerdo con las condiciones referidas anteriormente, y habiendo aportado el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, y habiendo acreditado documentalmente la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias, en uso de las competencias que tiene asignadas, y de las que tiene delegadas por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de 20 de junio de 2017,

RESUELVE

Primero. – Aprobar la prórroga extraordinaria de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo Marco de servicios denominado: “Prestación del servicio de Telecomunicaciones con destino a los Departamentos y Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles Autonómicas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón”, con número de expediente AST_2018_006, por un importe de tres millones trescientos cuarenta y un mil novecientos once euros con cincuenta y seis céntimos (3.341.911,56 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución desde el 17 de septiembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025, con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: Servicio de red de datos, adjudicado a favor de la UTE Telefónica de España, S.A.U. – Telefónica Móviles de España, S.A.U., por importe de un millón cuatrocientos dieciocho mil ciento cinco euros con dos céntimos (1.418.105,02 €), IVA incluido.

Lote 2: Servicio de telefonía fija y móvil, adjudicado a favor de la UTE Telefónica de España, S.A.U. – Telefónica Móviles de España, S.A.U., por importe de un millón trescientos catorce mil setecientos trece euros con un céntimo (1.314.713,01 €), IVA incluido.

Lote 3: Acceso a Internet I, adjudicado a favor de la empresa Vodafone, S.A.U., por importe de sesenta y nueve mil noventa y cinco euros con dieciséis céntimos (169.095,16 €), IVA incluido.



Lote 4: Acceso a Internet II, adjudicado a favor de la empresa Orange Espagne, S.A.U., por importe de veintiocho mil doscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos (28.248,51 €), IVA incluido.

Lote 6: Red propia de fibra óptica, adjudicado a favor de la UTE Montajes Temón, S.L. – Servicios Auxiliares de Telecomunicación, S.A., por importe de veintisiete mil ciento dieciséis euros con once céntimos (27.116,11 €), IVA incluido.

Lote 7: Técnica de telecomunicaciones, adjudicado a favor de empresa Inetum España, S.A., por importe de cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (484.633,75 €), IVA incluido.

Esta prórroga puede enmarcarse en las actuaciones financiadas por la Unión Europea- NextGenerationEU en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. – Aprobar el gasto que se deriva de la prórroga extraordinaria que se financiará, al igual que el contrato inicial y la prórroga ordinaria, con aportaciones de distinta procedencia.

Aragonesa de Servicios Telemáticos asumirá el pago por cuenta de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los servicios de red de datos, acceso a Internet, Técnica de Telecomunicaciones, Red propia de Fibra Óptica, esto es, los Lotes 1, 3, 4, 6 y 7, y los servicios de SBC, Comunicaciones Unificadas y virtualización del lote 2, con cargo a la aplicación presupuestaria: 71010 1265 222000 91002.

El Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública asumirá el pago por cuenta de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los servicios de telefonía fija y móvil de la Red Corporativa dentro del lote 2.

El Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública y Aragonesa de Servicios Telemáticos se resarcirán de los gastos realizados por los conceptos especificados en los párrafos precedentes a través del sistema de imputación de Gestión Unificada, que serán abonados por los Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en función de los costes por ellos generados.

Los Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma abonarán directamente al adjudicatario del contrato los costes correspondientes a las líneas directas de telefonía fija y móvil del lote 2.

Según el apartado sobre los cálculos del Lote 2 para obtener las cifras de consumo de telefonía de los distintos departamentos, no se ha podido estimar correctamente los consumos debido a los recientes cambios en la estructura de los departamentos. Estos cambios se deben al DECRETO 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, que desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y al más reciente DECRETO de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma



de Aragón y asigna competencias a los departamentos. Debido a estas modificaciones, el reparto entre los diferentes departamentos puede variar significativamente y no ajustarse a la realidad de los consumos por departamento.

Por esta razón, no se han solicitado los documentos contables AD a los departamentos, ya que la estimación podría no ajustarse a la realidad. Por lo tanto, los departamentos deberán realizar los AD complementarios que consideren necesarios cuando reciban las facturas de consumo reales de telefonía.

Los centros educativos públicos, el resto de entes, organismos y entidades que en la actualidad no se hallen incorporados al sistema de contratación centralizada en servicios de telecomunicaciones y que se incorporan a la licitación encomendada, abonarán directamente al adjudicatario del contrato los costes correspondientes.

Atendiendo a lo explicado anteriormente, queda la financiación del contrato y la distribución temporal del gasto por un importe total de tres millones trescientos cuarenta y un mil novecientos once euros con cincuenta y seis céntimos (3.341.911,56 €), IVA incluido, de la siguiente manera:

Departamentos	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
TOTAL A.M. Telecomunicaciones	3.341.911,56 €	1.531.804,88 €	1.810.106,68 €
AST (recaudación por Gestión Unificada)	2.388.385,10 €	1.214.829,39 €	1.173.555,71 €
Dpto. Hacienda (recaudación por Gestión Unificada)	120.508,87 €	30.127,22 €	90.381,65 €
La Presidencia	2.133,61 €	701,31 €	1.432,30 €
Consejo Económico y Social (CESA)	84,48 €	21,12 €	63,36 €
Dpto. Presidencia, Interior y Cultura	24.391,40 €	8.070,36 €	16.321,04 €
Dpto. Bienestar Social y Familia	1.866,24 €	466,56 €	1.399,68 €
Dpto. Hacienda, Interior y Administración Pública	11.876,73 €	3.105,09 €	8.771,64 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Departamentos	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Dpto. Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística	15.715,42 €	5.352,32 €	10.363,10 €
Dpto. Agricultura, Ganadería y Alimentación	47.836,53 €	15.239,88 €	32.596,65 €
Dpto. Economía, Industria y Empleo	13.158,55 €	3.477,50 €	9.681,05 €
Dpto. Sanidad	72.679,03 €	18.737,13 €	53.941,90 €
Dpto. Educación, Ciencia y Universidades	5.883,93 €	2.685,03 €	3.198,90 €
INAEM	14.721,12 €	5.816,85 €	8.904,27 €
SALUD	130.324,08 €	37.964,76 €	92.359,32 €
IASS	19.669,47 €	10.930,74 €	8.738,73 €
IAM	674,18 €	484,77 €	189,41 €
IAJ	2.162,29 €	1.002,50 €	1.159,79 €
IACS	2.962,85 €	1.379,40 €	1.583,45 €
CITA	2.980,44 €	745,11 €	2.235,33 €
INAGA	229,63 €	57,41 €	172,22 €
Banco de Sangre y Tejidos	3.364,63 €	1.004,87 €	2.359,76 €



Departamentos	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025
Centros Educativos	177.122,25 €	84.153,78 €	92.968,47 €
Dpto. Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	19.331,09 €	5.613,72 €	13.717,37 €
Dpto. Medio Ambiente y Turismo	18.129,02 €	5.304,92 €	12.824,10 €
Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	245.720,62 €	74.533,14 €	171.187,48 €

Y por Lotes:

Lotes	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025)	Partida Presupuestaria
Lote 1: Servicio de red de datos	1.418.105,02 €	827.227,93 €	590.877,09 €	
Lote 1: AST	1.401.349,78 €	817.454,04 €	583.895,74 €	71010 1265 222000 91002
Lote 1: Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	16.755,24 €	9.773,89 €	6.981,35 €	
Lote 2: Servicio de telefonía fija y móvil	1.314.713,01 €	365.708,09 €	949.004,92 €	
Lote 2: AST	423.049,22 €	77.301,25 €	345.747,97 €	71010 1265 222000 91002
Lote 2: Resto Dptos. y Entidades	707.805,84 €	242.442,35 €	465.363,49 €	
Lote 2: Organismos públicos, Sociedades Mercantiles	183.857,95 €	45.964,49 €	137.893,46 €	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Lotes	Importe prórroga extraordinaria (IVA incluido)	2024 (IVA incluido) Desde 17/09/2024	2025 (IVA incluido) Hasta 16/03/2025)	Partida Presupuestaria
les y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)				
Lote 3: Acceso a Internet I	69.095,16 €	28.789,65 €	40.305,51 €	
Lote 3: AST	29.846,40 €	12.436,00 €	17.410,40 €	71010 1265 222000 91002
Lote 3: Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	39.248,76 €	16.353,65 €	22.895,11 €	
Lote 4: Acceso a Internet II	28.248,51 €	11.770,21 €	16.478,30 €	
Lote 4: AST	22.389,84 €	9.329,10 €	13.060,74 €	71010 1265 222000 91002
Lote 4: Organismos públicos, Sociedades Mercantiles y Fundaciones (fuera de Contratación Centralizada)	5.858,67 €	2.441,11 €	3.417,56 €	
Lote 5: Red propia de radioenlaces	- €	- €	- €	
Lote 6: Red propia de fibra óptica	27.116,11 €	15.605,98 €	11.510,13 €	
Lote 6: AST	27.116,11 €	15.605,98 €	11.510,13 €	71010 1265 222000 91002
Lote 7: Técnica de Telecomunicaciones	484.633,75 €	282.703,02 €	201.930,73 €	
Lote 7: AST	484.633,75 €	282.703,02 €	201.930,73 €	71010 1265 222000 91002
Total A.M. Telecomunicaciones	3.341.911,56 €	1.531.804,88 €	1.810.106,68 €	



Tercero. - Notificar el contenido de la presente Resolución a los adjudicatarios, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
(Por delegación de competencias, Orden de 20 de junio de 2017)

EL DIRECTOR GERENTE DE
ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS,

Fdo.: Ángel Sanz Barea.
(Firmado electrónicamente)